



ENERO - FEBRERO - MARZO 2026

GACETA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

*Feria El Grullo 2026, una
Festividad Histórica e
Inolvidable*

*Modernización e
Infraestructura,
entrega del Pozo "El
Manantial"*

*Entrega Continua de
Apoyos Alimentarios
Gratuitos*



CORONACIÓN DE LA REINA FERIA EL GRULLO 2026



ÍNDICE



02 <u>Mensaje del Presidente Municipal</u>	36 <u>Promoción Económica</u>
03 <u>Galería fotográfica</u>	37 <u>Protección Civil y Bomberos</u>
04 <u>Agua Potable</u>	38 <u>Recursos Humanos</u>
05 <u>Alumbrado Público</u>	39 <u>Registro Civil</u>
06 <u>Aseo Público</u>	40 <u>Reglamentos y Padrón y Licencias</u>
07 <u>Asuntos Internacionales y Ciudades hermanas</u>	41 <u>Relaciones Exteriores</u>
08 <u>Atención a Migrantes</u>	42 <u>Secretaría General</u>
09 <u>Catastro</u>	43 <u>Seguridad Pública</u>
10 <u>Cementerios</u>	44 <u>Servicios Médicos Municipales</u>
11 <u>Comedor Asistencial</u>	45 <u>Síndico Municipal</u>
12 <u>Comunicación Social</u>	46 <u>Sistema DIF Municipal</u>
13 <u>Cultura</u>	47 <u>Galería de DIF</u>
14 <u>Deportes</u>	48 <u>Turismo</u>
15 <u>Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario</u>	49 <u>Unidad de Transparencia</u>
16 <u>Desarrollo Social</u>	50 <u>Galería fotográfica</u>
17 <u>Desarrollo Urbano</u>	51 <u>Galería fotográfica</u>
18 <u>Educación</u>	52 <u>Galería fotográfica</u>
19 <u>Hacienda Municipal</u>	53 <u>Galería Fotográfica</u>
20 <u>Informática</u>	54 <u>Reglamento de Cultura 2026</u>
21 <u>Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ)</u>	64 <u>Contraportada</u>
22 <u>Instituto Municipal de las Mujeres (IMM)</u>	
23 <u>Galería fotográfica</u>	
24 <u>Jefe de Gabinete</u>	
25 <u>Jurídico Municipal y Juzgado Cívico</u>	
26 <u>Medio Ambiente</u>	
27 <u>Mejoramiento Urbano y Servicios Integrales</u>	
28 <u>Obras Públicas</u>	
29 <u>Obras Públicas</u>	
30 <u>Órgano Interno de Control</u>	
31 <u>Parques y Jardines</u>	
32 <u>Galería fotográfica</u>	
33 <u>Planeación e Infraestructura Eléctrica</u>	
34 <u>Planeación y Participación ciudadana</u>	
35 <u>Programas Sociales, Económicos y ONG ´s</u>	





MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

Presidente Municipal Reelecto

Gobernar El Grullo es una responsabilidad que asumo con el firme compromiso de consolidar la ciudad que nuestra gente merece. Este periodo estuvo marcado de manera muy especial por la celebración de nuestra Feria El Grullo 2026, una festividad que con orgullo podemos llamar histórica. Gracias a una organización impecable, superamos expectativas en asistencia, derrama económica y proyección cultural, consolidando eventos emblemáticos y espectáculos de primer nivel que quedarán grabados en la memoria de nuestro pueblo.

A lo largo de estas páginas, podrán constatar el esfuerzo coordinado de cada una de las dependencias. Destaca la disciplina financiera de nuestra Hacienda para optimizar los recursos públicos, el ordenamiento de nuestras vialidades y el trabajo permanente de nuestras corporaciones de seguridad y protección civil para salvaguardar su integridad. Asimismo, redoblamos esfuerzos para asegurar servicios de salud dignos y gratuitos para quienes más lo necesitan.

Pero más allá de los números, lo que realmente nos mueve es el bienestar social. Por ello, fortalecimos el apoyo directo a la economía del hogar mediante la entrega continua de insumos alimentarios esenciales en nuestra cabecera, agencias y delegaciones.

Cada calle rehabilitada, cada apoyo entregado y cada trámite agilizado es el reflejo de un gobierno que trabaja con honestidad, con el corazón y en equipo con su ciudadanía.

Los invito a revisar este informe trimestral, testimonio del esfuerzo diario para que El Grullo siga caminando con pasos firmes hacia el desarrollo. Seguimos trabajando con pasión, porque esta es la ciudad de la gente.



¡Sigamos construyendo juntos la mejor ciudad!

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco





AGUA POTABLE

Dir. César Murillo

En materia de atención a reportes de mantenimiento y redes de distribución, el personal operativo solucionó de manera oportuna un total de 90 incidencias correspondientes a tomas domiciliarias que se encontraban obstruidas y ejecutó con éxito 60 reparaciones de fugas de agua potable en distintos puntos de la localidad. Asimismo, orientando las labores al saneamiento y la salud pública, se intervinieron 102 descargas de drenajes principales que presentaban problemas de azolvamiento, y se llevaron a cabo trabajos de ampliación de infraestructura mediante la instalación de nuevos servicios de drenaje sanitario en la red principal de la calle Zarzamora.

Dentro de los proyectos estratégicos de infraestructura y fomento al desarrollo recreativo y social de El Grullo, la junta realizó la perforación de 2 pozos profundos destinados exclusivamente al sistema de riego de las canchas de fútbol en la Unidad Deportiva. De igual manera, se consolidó la conexión total de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el Centro Acuático Regional El Grullo, y se instaló de forma satisfactoria la línea de conducción que entronca el nuevo pozo "Manantial de Ayuquila". Adicionalmente, el área técnica colaboró activamente en la modernización de la imagen urbana mediante los trabajos de interconexión hidráulica y sanitaria en las rehabilitaciones de las calles Desiderio Cobián y Félix González.

Finalmente, reafirmando el espíritu de colaboración interinstitucional de la administración 2024-2027, el organismo operador dotó de apoyo técnico y suministro continuo a diversos inmuebles y dependencias clave para la vida pública, tales como la Universidad de Guadalajara (UDG) El Grullo, el Mercado Municipal, la Unidad Regional de Rehabilitación (URR), el Centro de Salud, la Presidencia Municipal y el Panteón Municipal. Esta cobertura asistencial se extendió también a la Alameda Municipal, al comedor comunitario Esther Llamas, y a las escuelas primarias Carmen Serdán y Agustín Melgar.



Se atendieron más de 252 reportes de reparaciones de fugas y tomas tapadas.

ALUMBRADO PÚBLICO

Dir. Felipe Castorena Lepe

Con el objetivo de garantizar espacios públicos más seguros y dignos para todas las familias, el departamento de Alumbrado Público intensificó sus labores de mantenimiento, reparación e instalación eléctrica durante los meses recientes en la cabecera municipal y sus delegaciones.

Se realizaron trabajos integrales de mantenimiento en las principales entradas al municipio, destacando la reparación de la línea eléctrica y la instalación de nuevos reflectores ámbar en la Glorieta El Grullo-Ayuquila, así como mejoras en las glorietas de salida a Guadalajara y El Limón. Asimismo, se rehabilitó la iluminación del Puente UDG, el andador El Grullo-El Limón y diversos puntos estratégicos como el Paseo de la Unidad, el Parque de los Perros y la Alameda Municipal.

Se brindó atención inmediata a la Preparatoria UDG con el cambio de 15 luminarias y la iluminación del área de receso. También se apoyó a las escuelas primarias Agustín Melgar, la secundaria Luis Donaldo Colosio y diversos planteles en comunidades para asegurar entornos iluminados para los estudiantes. En el ámbito cultural, se habilitó la infraestructura eléctrica del foro en el Jardín Municipal y la Casa de la Cultura.

El compromiso llegó a cada rincón, realizando mediciones y reparaciones en Ayuquila, El Cacalote, El Aguacate, Palo Blanco y Las Pilas. Además, se atendieron reportes ciudadanos en colonias como Ixtlán, Palma Sola y Senderos del Manantial.



Asegurando que el servicio eléctrico funcione correctamente para el bienestar de la ciudadanía.

ASEO PÚBLICO

Dir. Roberto Vázquez Zarazúa



Durante los meses de enero, febrero y marzo, el Gobierno Municipal ha mantenido un compromiso firme con la limpieza y el orden de nuestro municipio, redoblando esfuerzos en la gestión de residuos y el mantenimiento de nuestras vialidades principales.

Con el objetivo de fomentar la cultura del reciclaje y el aprovechamiento de recursos, se ha mantenido de forma ininterrumpida la recolección de basura orgánica tres días por semana en todas las localidades. Esta acción es clave para reducir el impacto ambiental y mejorar el procesamiento de desechos en nuestro centro de acopio.



Además, el equipo de Servicios Públicos dio respuesta puntual a un total de 105 solicitudes ciudadanas (41 en enero, 32 en febrero y 32 en marzo). Estos apoyos consistieron en la recolección especial de basura general, orgánica y materiales reciclados directamente en diversas calles y colonias, atendiendo de manera directa las necesidades de los vecinos.



Para ofrecer una mejor cara a quienes nos visitan y mayor seguridad a quienes transitan diariamente, se realizaron jornadas constantes de limpieza integral en los puntos de acceso más importantes de El Grullo. Las cuadrillas intervinieron de forma periódica las diferentes glorietas del municipio.



Trabajamos para que El Grullo luzca limpio y ordenado, mejorando la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos.

ASUNTOS INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS

Dir. César Ayala Gómez



Durante el marco de la Feria El Grullo 2026, la Dirección de Ciudades Hermanas y Enlace Internacional coordinó la comisión de patrocinadores, logrando una gestión superior a los \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos que fueron invertidos íntegramente en el desarrollo de los diversos eventos festivos.

Un logro destacado fue la ejecución del programa "Reuniendo Familias", mediante el cual se brindó acompañamiento al Consulado Americano en Guadalajara. Como resultado de esta gestión, se obtuvo la aprobación de 22 visas para adultos de la tercera edad, facilitando el reencuentro con sus familiares en los Estados Unidos. Asimismo, se dio continuidad a los servicios de calidad en la oficina, realizando 17 traducciones y 13 preinscripciones, lo que generó una recaudación de \$16,636.00 (Dieciséis mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) para las arcas municipales.

En el mes de febrero, el Módulo Integral de Enlace Internacional extendió su alcance al municipio de San Martín de Hidalgo, donde se atendieron a 48 ciudadanos en trámites de pasaportes, doble nacionalidad y el programa de reunificación familiar. Durante este periodo, se realizaron 15 traducciones y 15 inscripciones, aportando un ingreso de \$15,300.00 (Quince mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en marzo, el módulo itinerante visitó el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco, brindando atención a 27 personas en temas de pasaportes, asesoría de visas y traducciones. En este último mes, el departamento realizó 15 traducciones y 15 inscripciones adicionales, generando nuevamente un total de \$15,300.00 (Quince mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en beneficio de la hacienda municipal. Con estas acciones, se reafirma el compromiso de brindar servicios eficientes y de alto impacto social en toda la región.





ATENCIÓN A MIGRANTES

Dir. José Luis Guerrero Benavides

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Atención a Migrantes se consolidó como un pilar fundamental para las familias que buscan certeza jurídica en sus trámites internacionales. A través de una gestión enfocada en la eficiencia, se facilitaron procesos complejos, brindando acompañamiento desde la asesoría inicial hasta la entrega final de documentos.

En este periodo, se brindó asistencia integral a un total de 95 personas, con el siguiente desglose de actividades:

- Enero (40 asistencias): Orientación documental y programación de citas.
- Febrero (20 asistencias): Apoyo en el llenado de formularios y actualización de requisitos.
- Marzo (35 asistencias): Resolución de dudas y sesiones informativas sobre cambios en procedimientos consulares.

Las acciones principales consistieron en la programación de citas para Visa y Pasaporte Americano, el seguimiento puntual a solicitudes y la preparación detallada de formularios para asegurar el éxito ante las instancias consulares.

La oficina de atención en El Grullo ha trascendido los límites municipales, convirtiéndose en un referente de confianza para el Distrito 18 y la Región Sierra de Amula. Se atendieron ciudadanos provenientes de El Limón, Autlán de Navarro, Tonaya, Tuxcacuesco, San Gabriel, Ejutla, Tapalpa, Tolimán, e incluso Guadalajara y Ciudad Guzmán.



Continuamos trabajando para acercar los servicios consulares a la población.



CATASTRO

Dir. Erik Eduardo García Ramos



Se logró una recaudación por concepto de impuesto predial de \$14,583,016.57 (Catorce millones quinientos ochenta y tres mil dieciséis pesos 57/100 M.N.) implementando promociones consistentes en un descuento del 15% durante enero y febrero, y del 5% en marzo. Como incentivo adicional, se realizó la rifa de electrodomésticos, entregando un boleto por predio a cada contribuyente cumplido que acudió a realizar su pago.

En este mismo periodo, la dirección atendió un total de 641 servicios, destacando el ingreso de 101 Avisos de Transmisión de Dominio que representaron una recaudación de \$1,398,420.09 (Un millón trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinte pesos 09/100 M.N.). Asimismo, se gestionaron 540 servicios adicionales, tales como historiales, autorizaciones de avalúos, certificados de no adeudo y subdivisiones, generando un ingreso de \$74,886.51 (Setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.).

En materia de crecimiento urbano, se formalizó la apertura de 55 cuentas urbanas y 3 cuentas rústicas, se iniciaron trabajos de inspección en campo para realizar dictámenes de valor, registro de construcciones e identificación de lotes baldíos no registrados ante el padrón catastral, acumulando un total de 55 mediciones técnicas durante el bimestre febrero-marzo.



Se recaudó un total de \$14,583,016.57 pesos por concepto de impuesto predial



CEMENTERIOS

Dir. Eloy Tejeda Santana

Con la finalidad de garantizar espacios dignos, ordenados y con una atención humana de calidad para las familias en momentos de vulnerabilidad, el área de Cementerios Municipales ejecutó un programa continuo de servicios y mantenimiento durante el primer trimestre de 2026. En este periodo, se gestionó de manera oportuna el ordenamiento operativo de los camposantos, brindando atención integral a la ciudadanía tanto en trámites administrativos de regularización como en el cuidado y la limpieza general de las instalaciones.

A lo largo del trimestre, la dependencia coordinó un total de 33 servicios de inhumación y 10 de exhumación, desglosados en 10 inhumaciones y 2 exhumaciones en enero; 10 inhumaciones y 4 exhumaciones en febrero; así como 13 inhumaciones y 4 exhumaciones durante el mes de marzo. Asimismo, con un sentido de corresponsabilidad social y apoyo directo a la economía de las familias en situaciones de rezago, la administración otorgó la condonación total de 5 servicios de sepultura (2 en enero y 3 en marzo).

En el ámbito normativo y de control patrimonial, se procesaron 23 trámites de regularización y se emitieron 7 permisos para la remodelación de fosas y tumbas en los diferentes meses. De manera complementaria, durante el mes de marzo se intensificaron las labores de mejora de la imagen urbana al interior del cementerio, llevando a cabo brigadas operativas para la recolección de escombros en los pasillos y calles internas. A la par, el personal asignado realizó trabajos de mantenimiento y reforestación en la zona de jardinería ubicada en el ingreso principal del recinto, asegurando un entorno limpio, seguro y respetuoso para todos los visitantes.



COMEDOR ASISTENCIAL

Dir. Mayra Jassivi Pelayo Santana



Atendiendo a un promedio de 100 y 120 niñas y niños, garantizando su alimentación saludable.



El Gobierno Municipal, a través del Comedor Asistencial, mantuvo una labor constante en beneficio de la niñez durante el presente trimestre. Se registró una atención diaria de entre 100 y 120 niñas y niños, quienes acudieron puntualmente a recibir una alimentación nutritiva y equilibrada, asegurando así su bienestar y sano desarrollo.

Más allá de la asistencia alimentaria, se fomentó la sana recreación y la integración social. En este sentido, se facilitó la asistencia de los menores beneficiarios del comedor al evento del "Barco de los Niños" realizado en la Plaza de Toros, brindándoles un espacio de esparcimiento y convivencia.

Asimismo, como parte de las acciones preventivas de salud pública, el municipio realizó la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de la gripe a los asistentes del comedor que así lo requirieron protegiendo la salud y la integridad de los sectores más vulnerables de la comunidad.



COMUNICACIÓN SOCIAL

Dir. Stephanie González Zamora

Como parte de los mecanismos tradicionales de la Dirección de Comunicación, el equipo operativo generó y distribuyó diversos audios de perifoneo enfocados en la salud preventiva, el fomento al deporte y el desarrollo social. Entre las campañas más destacadas del trimestre se incluyeron avisos de vialidad operativa para la Feria El Grullo 2026 y eventos locales, perifoneos semanales para la vacunación contra el sarampión e invitaciones para las jornadas de podología, masajes y entrega de insumos de programas de asistencia.

Asimismo, se mantuvo la producción de materiales gráficos de alto impacto, diseñando carteles conmemorativos y formativos para el Instituto Municipal de las Mujeres en el marco del 8M, lonas conmemorativas por el 30 aniversario del Sistema de Separación de Residuos, y un amplio catálogo de soportes visuales para trámites de licencias, convocatorias de Seguridad Pública y programas asistenciales de cemento o herramientas subsidiadas.

En el ámbito de la cobertura audiovisual, la dirección documentó de manera integral los sucesos más trascendentales de la demarcación, sobresaliendo los 10 días de actividades de la Feria El Grullo 2026, las visitas de el Presidente municipal a planteles educativos y de salud, y la inauguración de infraestructura clave como el pozo de agua "El Manantial de Ayuquila", el Paseo Las Luciérnagas y rehabilitaciones de calles en la cabecera y en comunidades como El Chacalito y El Aguacate.

En materia de posicionamiento digital, el contenido de la corporación logró un alcance acumulado sostenido en redes sociales, promediando más de 1.2 millones de visualizaciones por mes a través de la publicación regular de fotografías, transmisiones en vivo y videos que conectaron orgánicamente con la comunidad, brindando un canal de comunicación efectivo, transparente y permanente al servicio de todas y todos los grullenses.



CULTURA

Dir. Francisco Cruz Zepeda

Durante el mes de enero, se llevó a cabo la tradicional partida de Rosca de Reyes en el Jardín Municipal, un evento que logró reunir a cientos de familias en un espacio de convivencia y cercanía. Esta celebración, que marca el cierre de las festividades navideñas, permitió que los asistentes compartieran una rosca que rodeó gran parte de la plaza principal, consolidando este espacio como un eje fundamental de encuentro ciudadano.

En el mes de febrero, el apoyo institucional se extendió a las comunidades de El Aguacate y El Cacalote durante sus fiestas patronales. Se impulsó el rescate de la identidad local a través de eventos culturales que contaron con la participación de los talleres del Centro Cultural Regional, destacando las presentaciones del ballet de jazz y del internacional Ballet Folclórico. Asimismo, se facilitó la infraestructura de mobiliario y sonido para asegurar que los habitantes de estas localidades disfrutaran de espectáculos de calidad en sus propias plazas.

Para el mes de marzo, se puso en marcha la temporada de cine al aire libre en diversas colonias del municipio, con el objetivo de brindar opciones de recreación gratuita para niñas, niños y adultos. Las funciones se realizaron en sedes como la Alameda Municipal, el parque de Santa Cecilia y el parque de Santa Ana Chiautempan, donde los asistentes disfrutaron de proyecciones cinematográficas acompañadas de palomitas y agua de forma gratuita.



DEPORTES

Dir. César Naranjo Rico

El fomento al deporte y la detección de talentos fueron ejes prioritarios durante el primer trimestre de 2026. El 28 de enero, la Unidad Deportiva Municipal fungió como sede oficial de las visorias del Club Deportivo Guadalajara, recibiendo a 153 participantes de diversas categorías infantiles. Al evento asistieron jóvenes deportistas de municipios como Autlán, Ayutla, Guadalajara, Mascota, Unión de Tula y El Grullo, entre otros. Como resultado de este proceso, siete jóvenes fueron seleccionados por su destacado desempeño: Cristian Alonso Rodríguez Amaral, Jonatán Vega Gómez, Josué Francisco Andrade Flores, Brian Israel Reynaga Díaz, Damián Cisneros González, Irían Gael Santos García y Matías Alejandro Zarate Santana, a quienes se les reconoce por este importante logro en su formación deportiva.

En materia de ciclismo, se llevó a cabo el "Bici paseo y Carrera Lenta por la Amistad", una actividad diseñada para fortalecer la convivencia familiar y la recreación desde el Paseo de las Rosas hasta el área del domo municipal. Asimismo, se dio inicio a la temporada 2026 con la "1ra Carrera de MTB – El Grullo 2026", la cual contó con una pista de alto nivel y un ambiente familiar, gracias a la colaboración entre el Gobierno Municipal y el apoyo de patrocinadores como Caja SMG y su fundación.

Finalmente, el boxeo también tuvo una presencia destacada con la realización de peleas de fogueo en el Jardín Municipal, donde se demostró la técnica y disciplina de los atletas locales. Para dar continuidad a este impulso, se mantiene activa la Academia Deportiva de Boxeo, invitando a las y los interesados a acercarse a la Dirección de Deportes para integrarse a los entrenamientos.



DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO

Enc. Juan Ochoa Figueroa



La Dirección de Desarrollo Rural e Innovación Agropecuaria consolidó una agenda de gestión y vinculación estratégica durante el primer trimestre de 2026. A través de programas de subsidios y coordinaciones técnicas, la dependencia implementó acciones destinadas a elevar la competitividad y el rendimiento económico de los productores de la demarcación.

Como eje prioritario de apoyo al gasto familiar, se operó el programa “Mejorando Vidas”, facilitando el acceso subsidiado a tinacos, cisternas, bombas periféricas y bebederos especializados para el ganado. Esta iniciativa permitió a los productores pecuarios locales modernizar sus unidades de producción y asegurar el correcto suministro de agua para sus animales con un esquema de bajo costo.

En el renglón de sanidad animal, el municipio fungió como sede de la primera reunión del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito, celebrada en el auditorio de la Casa de la Cultura. En este encuentro se articularon estrategias preventivas ante la problemática del gusano barrenador del ganado, coordinando esfuerzos con instancias como la JIRA, SEMADET, CONAFOR, Protección Civil y la Secretaría de Salud. Asimismo, el personal de la dirección reforzó estas medidas de inspección mediante la asistencia a capacitaciones de bioseguridad impartidas por técnicos de la CPA-SENASICA.

Se operaron de manera exitosa las ventanillas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SEDER), brindando atención y cobijo a productores procedentes de diversos municipios de la Región Sierra de Amula, facilitando el correcto armado de expedientes técnicos para agilizar el acceso de los trabajadores del campo a los diferentes incentivos económicos y tecnológicos estatales.

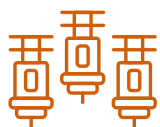
DESARROLLO SOCIAL

Dir. Teresa Elizabeth González Jiménez

La Dirección de Desarrollo Social consolidó alianzas estratégicas con fundaciones y empresas locales para fortalecer la economía de las familias grullenses. En colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, se gestionó la entrega de 28 toneladas de cemento en beneficio de 10 familias, además de 36 calentadores solares que favorecieron a 32 ciudadanos. Ambas gestiones permitieron a la población adquirir materiales de construcción y tecnologías sustentables a precios significativamente menores que los del mercado convencional.

Un logro fundamental de esta dirección fue la gestión ante la Fundación ISSSTE, A.C., mediante la cual se obtuvo la donación de 9,000 frascos de insulina glargina. Esta acción representó una inversión social equivalente a \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando tanto a habitantes del municipio como a ciudadanos de comunidades vecinas. Gracias a esta labor, se generó un ahorro directo aproximado de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada persona atendida, asegurando la continuidad de sus tratamientos de salud.

Finalmente, mediante un convenio con una empresa local, se facilitó la adquisición de láminas galvanizadas para el mejoramiento de vivienda, beneficiando a 22 personas con la entrega de 230 láminas, lo que se tradujo en un ahorro total estimado de \$31,390.00 (Treinta y un mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.). trabajando coordinadamente con organizaciones civiles e iniciativa privada para impactar positivamente en el bienestar y la economía de los hogares de El Grullo.



Se realizó la donación de 9,000 frascos de insulina glargina.

DESARROLLO URBANO

Dir. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno



A través de la Dirección de Desarrollo Urbano se dio cumplimiento a las solicitudes de trámites y servicios enfocados en el ordenamiento territorial y la certeza jurídica patrimonial de los ciudadanos. Estas acciones permiten un crecimiento urbano planeado y aseguran que los bienes inmuebles de las familias grullenses cuenten con la documentación oficial necesaria para su regularización.

Se atendieron un total de 70 asignaciones de números oficiales y se emitieron 28 licencias de construcción, facilitando el desarrollo de infraestructura habitacional y comercial en el municipio. Asimismo, se llevaron a cabo 11 servicios de deslinde y se dio curso a 9 subdivisiones, además de una fusión de predios, procesos fundamentales para la correcta delimitación y aprovechamiento del suelo. Se gestionó el pago de 42 títulos de propiedad, brindando tranquilidad a las familias sobre su patrimonio, se emitieron 4 dictámenes de trazos, usos y destinos, asegurando que las actividades y construcciones en el municipio cumplan con la normativa vigente, ofreciendo una atención eficiente y transparente en los trámites de desarrollo urbano, contribuyendo a la consolidación de un municipio más ordenado y con servicios de calidad para la población.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN
70	NÚMEROS OFICIALES
28	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
11	DESLINDE
9	SUBDIVISIONES
1	FUSIONES
4	DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS
42	PAGO DE TITULO DE PROPIEDAD





Se ejecutó la segunda etapa de distribución de paquetes escolares.

Durante el primer trimestre de 2026, el Gobierno Municipal impulsó diversas acciones estratégicas para fortalecer el sector educativo y el bienestar de la niñez grullense. En una labor conjunta con el programa estatal “Recrea: Educando para la Vida” (anteriormente Listo Jalisco), se ejecutó la segunda etapa de distribución de paquetes escolares. Esta actividad incluyó la organización y entrega directa de útiles y uniformes, asegurando que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para su formación de manera oportuna y ordenada.

En el ámbito de la salud escolar, se tuvo una participación activa en programas preventivos dirigidos a la detección y atención de enfermedades crónico-degenerativas dentro de las instituciones educativas. Mediante jornadas de revisión y actividades de concientización, se promovieron hábitos saludables entre la población estudiantil, contribuyendo al desarrollo integral de los menores. Asimismo, la Dirección de Educación colaboró estrechamente en la logística y atención ciudadana durante los eventos de la Feria El Grullo 2026, garantizando el orden y la calidad en las actividades culturales y recreativas.

Para celebrar el inicio de la estación, se organizó y llevó a cabo el tradicional desfile conmemorativo de la primavera, el cual contó con la participación de más de 1,200 menores de nivel preescolar. Este evento llenó de colorido las calles principales del municipio, fomentando la convivencia familiar y la participación ciudadana desde temprana edad.

HACIENDA MUNICIPAL

Dir. Gonzalo López Barragán



Este desglose trimestral refleja el comportamiento de los ingresos y egresos de las arcas municipales, permitiendo a la ciudadanía conocer de manera clara cómo se captan y distribuyen los recursos públicos. A través de este ejercicio de disciplina financiera, el Gobierno Municipal de El Grullo reafirma su compromiso con una gestión honesta y ordenada, orientada a mantener la estabilidad económica y a garantizar el correcto financiamiento de los servicios y programas en beneficio de la comunidad.

CLASIFICADOR POR RUBRO	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	\$ 15,981,485.34
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
4	DERECHOS	\$ 4,138,254.91
5	PRODUCTOS	\$ 999,214.96
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 28,315.00
7	INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 31,804,394.50
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -
TOTALES		\$ 52,951,664.71

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO DEL EGRESO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,753,273.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,019,536.65
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,377,557.31
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,319,378.93
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 15,196.07
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 1,324,902.78
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 2,693,348.29
TOTALES		\$ 38,503,193.83

Como parte del proceso de acondicionamiento de los nuevos edificios del DIF Municipal, se llevó a cabo la implementación de infraestructura tecnológica moderna con el objetivo de garantizar un funcionamiento eficiente y seguro.

En materia de comunicación y seguridad, se instaló un sistema completo de videovigilancia con dispositivos estratégicamente ubicados en accesos y pasillos para el monitoreo constante de las instalaciones. Asimismo, se habilitó el sistema de telefonía y una red inalámbrica (WiFi) de alta cobertura, asegurando la conectividad estable en todas las áreas operativas para facilitar las labores administrativas y la atención externa.

Con el fin de mejorar la difusión de información institucional y la realización de eventos, se realizó la instalación de un sistema de sonido ambiental y pantallas en puntos clave de los edificios. Estas herramientas permiten una comunicación clara y uniforme, funcionando como apoyo en actividades comunitarias y presentaciones internas.

Con todo esto, las nuevas instalaciones del DIF cuentan con las herramientas digitales y de seguridad necesarias para brindar un servicio de calidad, optimizando la operatividad institucional en beneficio de los usuarios y del personal que labora en dichas áreas.



Las nuevas instalaciones del DIF cuentan con herramientas digitales que optimizan su operatividad institucional.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Dir. Néstor Adrián Naba Pérez



El Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) priorizó la salud preventiva y la vinculación regional a través de diversas estrategias de impacto social. En el marco de la Feria El Grullo 2026, se instalaron puntos estratégicos de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y embarazos no deseados en el Callejón de la Alegría. Como resultado de esta intervención, se distribuyeron más de 5,000 preservativos entre los asistentes, reforzando la cultura del autocuidado y la responsabilidad entre la población joven y los visitantes.

De manera complementaria, el municipio trabajó en coordinación con COMUSIDA El Grullo y el apoyo de COESIDA Jalisco para realizar jornadas permanentes de detección durante los meses de enero, febrero y marzo. Gracias a esta campaña, se aplicaron pruebas de VIH, Sífilis y Hepatitis C a un total de 87 personas, garantizando el acceso gratuito a diagnósticos oportunos. Estas acciones forman parte de un esfuerzo institucional continuo por acercar servicios de salud especializados a los sectores más jóvenes de la comunidad.

En materia de coordinación intermunicipal, se llevó a cabo la primera reunión de la Red Regional de Representantes de Juventudes. Este encuentro tuvo como propósito establecer una red de comunicación y participación constante entre los directores de los institutos de la juventud de la región. Durante la sesión, se formalizaron acuerdos para la realización de eventos conjuntos, destacando el compromiso de participación en el próximo Juvetlon 2026.



El Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo consolidó una estrategia de atención integral enfocada en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva. En el área jurídica, se brindaron 91 asesorías en temas de derecho familiar y seguimiento de juicios, facilitando el acceso a la justicia. De manera complementaria, el área psicológica atendió a 48 personas mediante 60 sesiones terapéuticas, abordando procesos de duelo, autoestima y dinámicas familiares, mientras que en materia de salud preventiva, se realizaron 83 consultas nutricionales con planes de alimentación personalizados.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se llevaron a cabo actividades conmemorativas que incluyeron la lectura del Manifiesto por los Derechos de las Mujeres, campañas de sensibilización y eventos deportivos destinados a promover una vida libre de violencias. Asimismo, se fortaleció la capacitación de adolescentes mediante charlas sobre violencia en las relaciones y la participación en el curso EDUCAMPO, orientado al desarrollo personal y el emprendimiento. Estas acciones se complementaron con una estrecha vinculación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Finalmente, en materia de transparencia y administración, se cumplió puntualmente con la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y la atención a solicitudes de información pública. A través de estos esfuerzos en las áreas jurídica, psicológica, educativa y administrativa, el Gobierno Municipal construye una sociedad más justa e igualitaria, garantizando la protección de los derechos y el bienestar integral de la población grullense.



FERIA EL GRULLO 2026 (GALERÍA 2)





La jefatura de gabinete fungió como el eje articulador y de supervisión estratégica de las dependencias municipales durante el primer trimestre de 2026. A través de una rigurosa coordinación interna y de un canal abierto de atención comunitaria, la dependencia centró sus esfuerzos en la optimización de los procesos administrativos y en el uso responsable del presupuesto público, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales de la administración 2024-2027.

Durante este periodo, se implementó una estricta supervisión y control de los recursos operativos del Ayuntamiento, poniendo especial énfasis en eficientar el uso de los combustibles asignados a las distintas áreas para asegurar la continuidad de los servicios públicos. Asimismo, en estrecha colaboración con la Presidencia Municipal, se coordinaron las gestiones y vinculaciones ante dependencias del Gobierno del Estado y organismos del sector privado, con la finalidad de sumar esfuerzos y recursos dirigidos al fortalecimiento de proyectos clave en beneficio de El Grullo.

En el ámbito social, la Jefatura de Gabinete priorizó la cercanía con la población mediante la canalización, seguimiento y resolución oportuna de peticiones ciudadanas, dando un enfoque de atención directa a sectores vulnerables, autoridades auxiliares y representantes de diversas instituciones educativas. Finalmente, el análisis detallado de los requerimientos de las dependencias de la comuna, la jefatura validó estrategias orientadas a la solución de problemáticas sociales para brindar respuestas rápidas, efectivas y con un alto sentido de responsabilidad social.



Vínculos efectivos y oportunos en la administración pública.



JURIDICO MUNICIPAL

Dir. Evaristo Llamas Estrada



JUZGADO CÍVICO

Lic. Marco Antonio Torrejón Rincón



Se dio puntual seguimiento a los procesos radicados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, mediante comparecencias para la revisión de juicios laborales, la entrega de promociones y el desahogo de audiencias correspondientes. Asimismo, se realizó la supervisión constante de los expedientes en los Juzgados Civiles de Autlán de Navarro, asegurando una representación jurídica adecuada en los litigios donde el Ayuntamiento es parte.

En el ámbito federal y administrativo, se cumplió con los requerimientos derivados de diversos Juicios de Amparo ante la Ciudad Judicial Federal en Guadalajara, Jalisco, garantizando el respeto al marco constitucional. De igual forma, se compareció ante el Tribunal de Justicia Administrativa para dar continuidad a los juicios en los que se defiende la actuación de la autoridad municipal. Estas acciones aseguran que los procesos legales sigan su curso conforme a derecho, protegiendo en todo momento la estabilidad de la hacienda municipal.

A nivel interno, se brindó asesoría técnica y legal a las diferentes direcciones y departamentos del Ayuntamiento, facilitando el cumplimiento de requerimientos emitidos por autoridades judiciales. Además, la oficina mantuvo sus puertas abiertas para ofrecer orientación jurídica a los ciudadanos que acudieron a solicitar asesoría en trámites de carácter particular. Con este desempeño, se reafirma el compromiso de la administración con la transparencia, el orden jurídico y el servicio cercano a la población de El Grullo.

***Orientación jurídica a los
ciudadanos que acuden a solicitar
asesoría en trámites de carácter
particular***



Se registraron 37 personas detenidas y retenidas en la plataforma del Registro Nacional de Detenciones, a quienes se les inició el expediente administrativo correspondiente tras ser consignados ante la justicia cívica. Derivado de estas acciones y de la aplicación de operativos de vigilancia, se logró una recaudación de \$17,100.00 (Diecisiete mil cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de multas y alcoholemias.

Se emitieron un total de 43 citatorios orientados a la resolución pacífica de conflictos. A través de estas intervenciones, se brindó asesoría jurídica a las partes involucradas, facilitando acuerdos cordiales y armónicos que evitan el escalamiento de problemáticas particulares. Estas acciones de mediación permiten que la ciudadanía cuente con un mecanismo eficiente y cercano para la solución de controversias.

Se firmaron 10 órdenes de protección en apoyo a la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV) garantizando el respaldo legal inmediato y la seguridad de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo. A través del Juzgado Municipal, se reafirma el compromiso institucional de actuar con firmeza en la aplicación de la ley y con sensibilidad en la atención ciudadana.

MEDIO AMBIENTE

Dir. Aranzazú Estefanía Castorena Pérez

La Dirección de Medio Ambiente impulsó acciones clave para la sostenibilidad y la preservación de los recursos naturales en el municipio, llevando a cabo pláticas de educación ambiental enfocadas en el manejo integral de residuos sólidos urbanos. Estas jornadas de concientización se impartieron en el Instituto Tecnológico Superior de Jalisco unidad El Grullo, en el jardín de niños Juan Escutia y entre los comerciantes de la Feria El Grullo 2026, fomentando prácticas responsables en distintos sectores de la sociedad.

Asimismo, se dio continuidad a la producción de especies arbóreas en el vivero municipal de Ayuquila, logrando el cultivo de ejemplares de tamarindo, guayabo fresa, retama y guajes. Estos trabajos son fundamentales para fortalecer la cultura de reforestación y asegurar la disponibilidad de árboles para el cuidado del entorno ecológico en todo el municipio. Con esta producción constante, se garantiza que los programas de recuperación de espacios verdes cuenten con los insumos necesarios para su éxito a largo plazo.

Uno de los eventos más significativos del periodo fue la celebración del XXX Aniversario del Programa de Separación de Residuos el pasado miércoles 18 de marzo. Para conmemorar tres décadas de liderazgo ambiental, se realizó un desfile alusivo con la participación de diversas instituciones educativas, resaltando el compromiso histórico de la comunidad grullense con el reciclaje, donde se entregaron reconocimientos a las personalidades e instituciones que iniciaron este programa pionero, reafirmando el compromiso institucional de seguir siendo un referente en materia de gestión de residuos.



MEJORAMIENTO URBANO Y SERVICIOS GENERALES

Dir. Carlos Aarón Llamas Meza



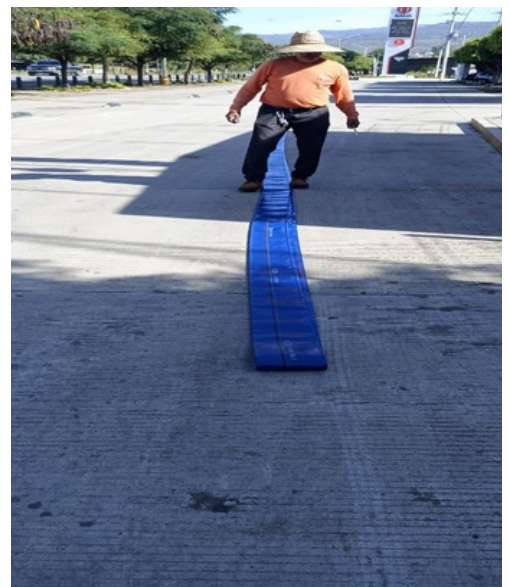
La Dirección de Mejoramiento Urbano intensificó las labores de mantenimiento y atención en los espacios públicos para garantizar entornos seguros y funcionales. En el mes de enero, se realizaron trabajos de poda en los parques de las colonias Jardines del Manantial y de Las Flores, además del despeje de luminarias en la cancha del Progreso. En materia de equipamiento, se entregaron 100 metros de manguera para las unidades de béisbol y deportiva, así como materiales de limpieza y una bomba de tres pulgadas para optimizar el servicio de riego mediante pipa, manteniendo la atención constante en las avenidas principales.

Durante febrero, las cuadrillas se enfocaron en dar respuesta puntual a los reportes ciudadanos, asegurando la limpieza en los parques de Las Cruces, Colonia de los Maestros, La Amistad, Palma Sola, Colonitos y Parque Oriente. Asimismo, se mantuvo una coordinación estrecha con la administración del Cementerio Municipal para garantizar sus condiciones óptimas, incluyendo la entrega de equipo especializado para las labores de mantenimiento del recinto.

En el mes de marzo, el personal llevó a cabo la poda y recolección de residuos en los acotamientos del periférico y dio inicio a una campaña de limpieza en los jardines de las comunidades de La Puerta de Barro y Ayuquila. Como medida de prevención de riesgos, se procedió al derribo de árboles secos que representaban un peligro potencial para los transeúntes. De esta menra se mantiene una infraestructura urbana digna, atendiendo tanto la imagen de la ciudad como la seguridad de sus habitantes en todas las colonias y delegaciones.



Reafirmando su compromiso de mantener una infraestructura urbana digna





Durante el primer trimestre de 2026, el Gobierno Municipal impulsó una agenda de infraestructura enfocada en la rehabilitación de espacios institucionales y el mantenimiento preventivo de la red pluvial. Entre las acciones más destacadas se encuentra la reconstrucción de las instalaciones del DIF Municipal en su primera etapa, una obra clave para dignificar la atención a los sectores vulnerables. Asimismo, se llevó a cabo la rehabilitación integral de la techumbre y el área de oficinas en el Rastro Municipal, asegurando que las instalaciones cumplan con las condiciones operativas necesarias para su funcionamiento.

En materia de prevención y protección civil ante la temporada de lluvias, se ejecutó un programa intensivo de limpieza de drenes pluviales en puntos estratégicos, incluyendo la salida hacia Autlán, la calle Juan Carvajal y la salida hacia El Aguacate. De manera complementaria, se realizaron trabajos de desazolve y limpieza en el caudal del arroyo El Colomo, acciones fundamentales para garantizar el correcto flujo de agua y reducir riesgos de inundaciones en las zonas colindantes.

Finalmente, se dio continuidad al programa de mejoramiento de vialidades mediante la reposición de concreto y reempedrado en diversas calles de la cabecera municipal. Estos trabajos de mantenimiento urbano tienen como objetivo mejorar la movilidad y la seguridad de los transeúntes y automovilistas. Con estas obras de rehabilitación, prevención y pavimentación, se invierte en infraestructura básica que impacta directamente en la calidad de vida y el entorno de la comunidad grullense.







ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Dir. María del Rosario Zepeda Uribe

En el ámbito de la gestión de recursos y la preservación de las tradiciones locales, destaca el acompañamiento brindado al Comité de Feria 2026, donde no solo se vigiló el uso correcto del erario, sino que se aseguró la legitimidad del conteo de los gremios, brindando certeza y transparencia al proceso de elección de la ganadora.

Esta labor de vigilancia se complementó con un seguimiento riguroso a las auditorías pendientes en la Contraloría Municipal y la continuidad de diversas investigaciones ante presuntas irregularidades, reafirmando el compromiso de prevenir conductas que se aparten de los estándares éticos esperados en el servicio público.

A través de capacitaciones virtuales y la colaboración con grupos, se han optimizado los procesos de organización y preservación del archivo público, buscando siempre la vanguardia en la gestión documental.

Se ha manifestado en la carga constante de informes mensuales en la página oficial y en la atención puntual a las solicitudes de información, en estricto apego al Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. Finalmente, la voz ciudadana ha tenido un canal directo mediante la revisión sistemática de los buzones de quejas, tanto físicos como digitales, asegurando que cada observación se convierta en una oportunidad para elevar la calidad del servicio que el Ayuntamiento ofrece a toda la comunidad.



PARQUES Y JARDINES

Dir. José Dolores Monroy Ayala



Se implementó un programa intensivo de mantenimiento y atención comunitaria durante el primer trimestre de 2026. Como parte de estas acciones, la dependencia dio respuesta oportuna a los reportes de la ciudadanía tanto en la cabecera municipal como en las diversas comunidades, alcanzando un total de 210 servicios enfocados en la poda moderada de árboles y el retiro de ejemplares en riesgo que se encontraban afectando la infraestructura o propiedades particulares.



En materia de conservación ambiental y áreas recreativas, el personal operativo ejecutó de manera permanente trabajos de limpieza, poda y sistemas de riego en puntos emblemáticos como el Jardín Municipal y la Alameda Municipal. Estas labores de embellecimiento y mantenimiento constante se extendieron al andador municipal, las diferentes canchas deportivas de la demarcación y el centro de acopio local, asegurando condiciones dignas y seguras para sus visitantes.



Asimismo, demostrando el espíritu de colaboración interinstitucional que caracteriza a la administración, la dirección brindó apoyo logístico continuo al Sistema DIF Municipal mediante personal asignado para las maniobras de descarga de leche y despensas, optimizando los tiempos de distribución de estos apoyos alimentarios en beneficio de las familias grullenses.



YO JALISCO, APOYO PARA EL TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS



El municipio de El Grullo fue sede regional de la entrega de unidades del programa estatal “Yo Jalisco, Apoyo para el Transporte a Grupos Prioritarios”. Este esfuerzo conjunto con el Gobierno del Estado, impulsado por el gobernador Pablo Lemus Navarro y la Secretaría de Asistencia Social, fortalece los servicios de atención comunitaria en la región.

El acto contó con la presencia de Héctor Alejandro Hermosillo, Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, quien asistió en representación de la secretaría, así como de Ana María de Fátima Hernández Morán, Directora del Servicio de Cuidados de la Secretaría de Asistencia Social. Durante la jornada, 10 municipios recibieron camionetas operativas para facilitar el traslado seguro de personas que requieren asistencia.

Esta sede responde a las iniciativas del Presidente Municipal, Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, de gestionar alianzas interinstitucionales que aseguren beneficios reales para toda la gente.



PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Dir. César Rafael Morales Vargas



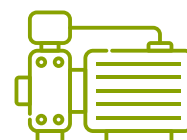
Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Planeación e Infraestructura Eléctrica ejecutó acciones estratégicas para garantizar la eficiencia energética y operativa de los servicios municipales. En una labor conjunta con el departamento de Alumbrado Público, se coordinó la intervención técnica en la estación eléctrica de la cancha de béisbol, ubicada en la Unidad Deportiva. Estas maniobras permitieron el aumento de niveles de voltaje (TAP's) en el transformador de 115 KVA, lo cual asegura el suministro eléctrico necesario para el óptimo funcionamiento de las luminarias y los sistemas de bombeo en dichas instalaciones deportivas.

Asimismo, se llevó a cabo la instalación y puesta en marcha de un sistema de bombeo a presión en el Rastro Municipal. Tras la implementación, se realizaron verificaciones técnicas para confirmar el rendimiento adecuado de los equipos, garantizando un servicio constante y de calidad en esta dependencia. De igual forma, se brindó apoyo especializado en la sustitución de cuchillas de transformadores en diversos puntos estratégicos del municipio, fortaleciendo la estabilidad de la red eléctrica local y previniendo posibles fallas en el suministro.

Finalmente, en materia de seguridad vial, se realizaron revisiones de rutina en el sistema de semaforización de la cabecera municipal. Durante estas jornadas de mantenimiento, se efectuó el reemplazo de focos y componentes dañados para asegurar la correcta visibilidad de las señales de tránsito, contribuyendo así a una vialidad más fluida y segura para conductores y peatones.



La modernización y el mantenimiento preventivo de la infraestructura eléctrica en beneficio de toda la ciudadanía, es prioridad.



PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dir. Cecilia Urbina de Dios

Durante el primer trimestre de 2026, la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana consolidó mecanismos de diálogo directo y eficiencia administrativa para fortalecer el vínculo entre la sociedad y el Gobierno Municipal. A través de la ventanilla única y la Línea de Atención Ciudadana, se brindó atención, orientación y canalización oportuna a un total de 139 reportes ciudadanos, asegurando que las peticiones fueran atendidas por las dependencias correspondientes de manera ágil.

En materia de gobernanza, se coordinó la logística y el desarrollo de la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, marcando el inicio de los trabajos conjuntos de este año. Como parte de estas estrategias de democracia participativa, se llevó a cabo el levantamiento de votaciones digitales para el Presupuesto Participativo, permitiendo que la ciudadanía intervenga directamente en la decisión sobre el destino de los recursos públicos. Asimismo, se formalizó la conformación del Consejo Social del Fraccionamiento “El Pedregal”, estableciendo canales de comunicación directa con las autoridades para la atención de necesidades específicas de dicha zona.

Finalmente, la dirección participó activamente en la organización informativa y protocolaria para la inauguración de las calles Dr. Ramón Michel Arias, Desiderio Cobián y la Privada Corregidora, obras que impactan positivamente en la movilidad local. En el ámbito administrativo, se lideró la elaboración y recepción del Programa Operativo Anual (POA) y el Plan Institucional en conjunto con los directores de las diversas áreas municipales.



Se brindó atención, orientación y canalización oportuna a un total de 139 reportes ciudadanos de manera ágil y eficiente.



PROGRAMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y ONG'S

Dir. Jesús Michel Colín

Se consolidó una estrategia de alto impacto comunitario mediante la obtención de apoyos sociales y de salud para las familias más vulnerables de la región. En el rubro de atención médica preventiva, se logró la gestión y entrega de 11,000 piezas de medicamento pediátrico Ampigrin PFC, con un valor comercial estimado de \$638,000.00 (Seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 MN). Esta importante dotación médica representa un retorno social y ahorro directo para la economía familiar, asegurando el acceso a tratamientos básicos para la niñez.

Asimismo, con el objetivo de prevenir complicaciones de salud infantil e impulsar el bienestar físico, la dependencia distribuyó 3,200 unidades de electrolitos pediátricos. Esta acción de hidratación tuvo un valor gestionado de \$83,200.00 (Ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 MN), traduciéndose en un beneficio social para los hogares. De manera complementaria, se fortaleció la nutrición de la infancia de la región con la entrega de 250 kilogramos de leche nutricional, insumo que representó un valor de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN).

Con estos resultados, el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de ONG'S, asegura una vinculación institucional y la colaboración social como herramientas clave para generar un ahorro directo en el bolsillo de las familias y garantizar la protección de la salud infantil.



PROMOCIÓN ECONÓMICA

Dir. Héctor Rodrigo Sierra Gutiérrez



Durante el trimestre comprendido de enero a marzo de 2026, la Dirección de Promoción Económica, realizó diferentes acciones y actividades en beneficio de los comerciantes y empresarios grullenses, entre las que destacan:

Como parte de las actividades de apoyo a los negocios en materia de crecimiento comercial, se ofertó la convocatoria de registro de marca, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (SEDECO), donde participaron 16 personas, en las cuales, sus solicitudes están en proceso de validación. En caso de ser beneficiarios, tendrán un ahorro del 90% en el costo total del trámite.



Así mismo, en materia de reactivación económica, se dio apertura a la convocatoria IMPULSO JALISCO REGIONAL, en su modalidad 5, donde se fortaleció los sectores productivos económicos ante contingencias y emergencias, mediante la oferta de un monto máximo de apoyo al 100% de \$30'000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN), para compra de mobiliario, equipo e insumos, para negocios afectados por los hechos sucedidos el 22 de febrero. En total, se apoyaron con el registro y seguimiento a 64 personas del municipio.



Además, se lanzó un programa de herramientas a precio especial, buscando apoyar la economía familiar, y fomentando las compras con proveedores locales. Dicho paquete consistía de un kit completo de herramientas de 42 piezas con un total de 13 personas beneficiadas.



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Dir. Salvador Rubio Galindo

Con el firme objetivo de salvaguardar la integridad física de la población, proteger el entorno ecológico y fortalecer la cultura de la prevención en el municipio, la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo, se desplegó un esquema intensivo de atención operativa y gestión de riesgos durante el primer trimestre de 2026. A través de una respuesta oportuna ante emergencias y de un riguroso control administrativo en materia de seguridad, el cuerpo de rescate y su personal técnico coordinaron esfuerzos estratégicos para mitigar incidentes, capacitar a la comunidad y vigilar el cumplimiento de las normas de protección en establecimientos e instituciones, consolidando así un entorno más seguro para todas las familias grullenses.

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Atenciones Pre Hospitalarias	210
Accidentes vehiculares varios	40
Incendios varios	70
Fugas y derrames de sustancias químicas, gas LP	04
Traslados en Ambulancia Foráneos y locales	116
Apoyo a dependencias	48
Recorrido de Prevención Vigilancia y Supervisión – Concentro Masiva	43
Enjambre abejas y avispas	55
Actividades varias	42
TOTAL, DE 562 SERVICIOS RELEVANTES	

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Dictámenes (construcción, riesgo, seguridad y viabilidad de construcción)	25
Oficios entregados	73
Revisión de programa interno	02
Evaluaciones de riesgo a escuelas e instituciones gubernamentales, domicilios particulares y negocios	31
Capacitaciones de los 4 rubros PC	65
Visto bueno	24
Evaluaciones de riesgo	02
Documentos de Dirección	80



RECURSOS HUMANOS

Dir. Miriam Lizbeth Ramírez Jiménez

En la Dirección de Recursos Humanos, durante este trimestre se realizaron distintas actividades que comprenden el ejercicio de la unificación laboral y la buena disposición en todas las áreas de este Ayuntamiento. Destacando tres actividades principales:

Se llevó a cabo la distribución de calzado adecuado al personal operativo de los departamentos de aseo, parques y jardines, rastro y alumbrado. Esta iniciativa tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores el equipo necesario para desempeñar sus funciones de manera segura y cómoda, mejorando así las condiciones laborales y previniendo posibles riesgos asociados al uso de calzado inapropiado.

En apoyo a la educación y el deporte local, se facilitó el préstamo de vehículos a diferentes grupos escolares y deportivos para la realización de sus actividades extracurriculares. Esta acción busca fomentar la participación de la comunidad en eventos educativos y deportivos, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y atletas.

Estas acciones reflejan el compromiso del departamento de Recursos Humanos con el bienestar de los empleados y el apoyo a la comunidad, promoviendo un entorno laboral seguro y respaldando iniciativas educativas y deportivas en el municipio.

Finalmente, se establecieron las rutas de transporte gratuito a los estudiantes de las comunidades para que les permitan acudir a la cabecera municipal a tomar sus clases.



REGISTRO CIVIL

Dir. Esmeralda Beltrán Estanislao



En la Oficialía de Registro Civil de El Grullo brindó un total de 4,887 servicios, consolidándose como una instancia fundamental para la identidad y certeza jurídica de la población. Como una de las acciones más relevantes, se ejecutó la primera etapa del programa "Soy México", el cual facilita la obtención de la doble nacionalidad a hijas e hijos de padres mexicanos nacidos en el extranjero, garantizando con ello el reconocimiento pleno de sus derechos y seguridad jurídica para sus familias.

En apoyo directo a la economía familiar, se expidieron 4,362 actas certificadas, de las cuales 832 fueron otorgadas de manera gratuita a la ciudadanía. Asimismo, se realizaron 74 registros de nacimiento, destacando que 41 de ellos correspondieron a inscripciones de nacimiento para la obtención de la nacionalidad mexicana y la respectiva CURP, permitiendo a los beneficiarios el acceso total a sus derechos como ciudadanos.

Finalmente, la oficina brindó asesoría técnica y administrativa para la corrección de errores en actas del estado civil, atendiendo 6 casos de aclaraciones, así como una asesoría especializada para el trámite de cambio de género, ofreciendo de esta manera servicios registrales eficientes, gratuitos en los casos de mayor necesidad y con un enfoque de inclusión y respeto a los derechos humanos de todas y todos los grullenses.

TIPO DE ACTO O SERVICIO	
Registros de Nacimientos	74
Inscripciones de Nacimiento (Doble Nacionalidad)	41
Reconocimientos	1
Registros extemporáneos	2
Matrimonios	22
Defunciones	48
Soy México	0
Divorcios Administrativos	0
Divorcios Judiciales	10
Aclaraciones adm. De actas	6
Actas Certificadas Expedidas	3530
Actas Gratuitas trámite escolar	832
Constancias de Inexistencias	8
Ordenes de Inhumaciones	34
Ordenes de traslado	14
Ordenes de Exhumaciones	9
Expedición de CURP	153
Anotaciones Judiciales	40
Contestación de Oficios diversos	63
Reconocimiento de identidad de género	0
TOTAL DE SERVICIOS OTORGADOS:	4887 SERVICIOS





Asegurando que cada comerciante cuente con los permisos correspondientes para el correcto desarrollo de sus actividades.



La Dirección de Padrón y Licencias desempeñó una labor estratégica para el ordenamiento comercial y la seguridad urbana. En el mes de enero, las actividades se concentraron en la organización, asignación de espacios y verificación operativa de los diversos puestos instalados en la Feria El Grullo 2026, asegurando que cada comerciante contara con los permisos correspondientes para el correcto desarrollo del festejo.

En materia de regularización comercial, durante febrero se autorizaron 35 solicitudes para nuevas licencias municipales tras haber cumplido satisfactoriamente con las inspecciones de Reglamentos y Protección Civil. Asimismo, se gestionaron 651 refrendos de licencias existentes y se brindaron asesorías técnicas para la elaboración de planes de contingencia. En el ámbito administrativo, se generó el registro fiscal actualizado (ISR) para el Padrón Municipal, fortaleciendo la transparencia y el control de los giros comerciales en la localidad.

Para el mes de marzo, se intensificaron los trabajos de balizamiento y mejoramiento de la imagen urbana en el centro histórico. Se realizaron labores de pintura y delimitación en las calles Morelos, Obregón y Colón, rehabilitando espacios de parquímetros, zonas peatonales, cajones para motocicletas y áreas exclusivas para personas con discapacidad. De igual forma, se dio mantenimiento a la rampa de acceso de la Casa de la Cultura y se rehabilitaron los contenedores de basura ubicados en el Jardín Municipal.

SECRETARIA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES

Dir. Tomás de la O González



La oficina de Enlace Internacional consolidó su operatividad con la atención y emisión de 868 trámites de pasaporte. Esta gestión constante no solo brindó certeza en la documentación de los usuarios, sino que también generó un ingreso para el municipio de \$393,204.00 (Trescientos noventa y tres mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.). Para asegurar la impresión y entrega oportuna de las solicitudes, se coordinó el envío de 12 valijas de pasaportes entre la ciudad de El Grullo y la delegación de Colima.

Se atendió a la ciudadanía a través de las ventanillas de informes, recepción, dictaminación, captura y entrega de documentos. Se priorizó un trato amable y eficiente en cada etapa del proceso, garantizando que los solicitantes completaran sus trámites de manera satisfactoria. La labor de esta oficina se extiende más allá de la atención en ventanilla, funcionando como un puente directo para la movilidad y los derechos de los habitantes de la región.

En materia de vinculación regional, se brindó atención personalizada a un grupo artístico de ballet del municipio de Atengo, apoyándolos en la generación de citas prioritarias para procesar sus trámites en un mismo día. Asimismo, la oficina participó activamente en el módulo integral de enlace internacional en el municipio de Tuxcacuesco, donde se ofreció asesoría sobre el pasaporte mexicano y apoyo en la programación de citas.

***Eficiencia en trámites de
identidad: se emitieron 868
trámites de pasaportes.***





Durante el primer trimestre de 2026, la Secretaría General desempeñó una función administrativa clave en la validación y emisión de documentos oficiales que brindan certeza jurídica y apoyo a la ciudadanía. En este periodo, se expidieron un total de 644 documentos, entre los que destacan 52 constancias de residencia, 33 de condolencias y diversas acreditaciones de domicilio, ingresos, dependencia económica y modo honesto de vivir. Asimismo, se gestionaron 122 notificaciones y se dio fe de 3 sesiones ordinarias de Ayuntamiento, asegurando la continuidad de los procesos normativos del municipio.

En apoyo directo a los sectores productivos de El Grullo, la dependencia realizó 325 certificaciones gratuitas de documentos para el programa “Producción para el Bienestar”, enfocado en productores de caña de azúcar y maíz. De igual forma, se emitieron 65 certificaciones sin costo para el programa “Jalisco Agro Sustentable” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Estas acciones de condonación de trámites reflejan la política de servicio social de la administración para facilitar el acceso a programas estatales y federales que impulsan el desarrollo rural.

En cuanto a la recaudación por servicios administrativos, la Secretaría General generó un ingreso para la hacienda municipal de \$4,605.00 (Cuatro mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.) priorizando así el respaldo a la economía local mediante el otorgamiento de facilidades administrativas en trámites esenciales para la población.





Se coordinó un despliegue operativo e integral a nivel administrativo y de campo durante el primer trimestre de 2026. A través de las subdirecciones operativas y administrativas, en conjunto con las áreas de Prevención Social y la Unidad Especializada Policial en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV), manteniendo estrategias permanentes orientadas al orden público y a la erradicación de conductas delictivas en el municipio.

Los elementos policiales atendieron un total de 933 reportes de auxilio ciudadano, derivando en la puesta a disposición ante el Juez Cívico Municipal de 26 personas detenidas por faltas administrativas y alteraciones al orden público. Asimismo, en el marco de las atribuciones de investigación y de debida diligencia, se levantaron 27 Informes Policiales Homologados (IPH) ante hechos probablemente delictivos. En el ramo administrativo de la corporación, se gestionaron 172 oficios y se expidieron 07 cartas de policía, optimizando además el control de las comunicaciones internas para agilizar los tiempos de respuesta institucional.

Por su parte, la UEPAMVV redobló los esfuerzos de protección con perspectiva de género, registrando el inicio de 37 nuevos expedientes de atención y manteniendo bajo monitoreo activo a un universo de 189 usuarias con medidas de protección vigentes, logrando la conclusión formal de 24 casos. Como parte del primer contacto multidisciplinario, la unidad brindó 140 atenciones psicológicas para la intervención en crisis y 30 asesorías jurídicas con acompañamiento ante la Fiscalía. En despliegue de campo, se ejecutaron 1,299 visitas domiciliarias de verificación presencial (rondines de vigilancia) y 464 llamadas de monitoreo remoto para constatar la integridad de las víctimas. Además, se participó en mesas de coordinación institucional orientadas a la organización de actividades juveniles sobre bienestar en las relaciones y la cultura de la no violencia.

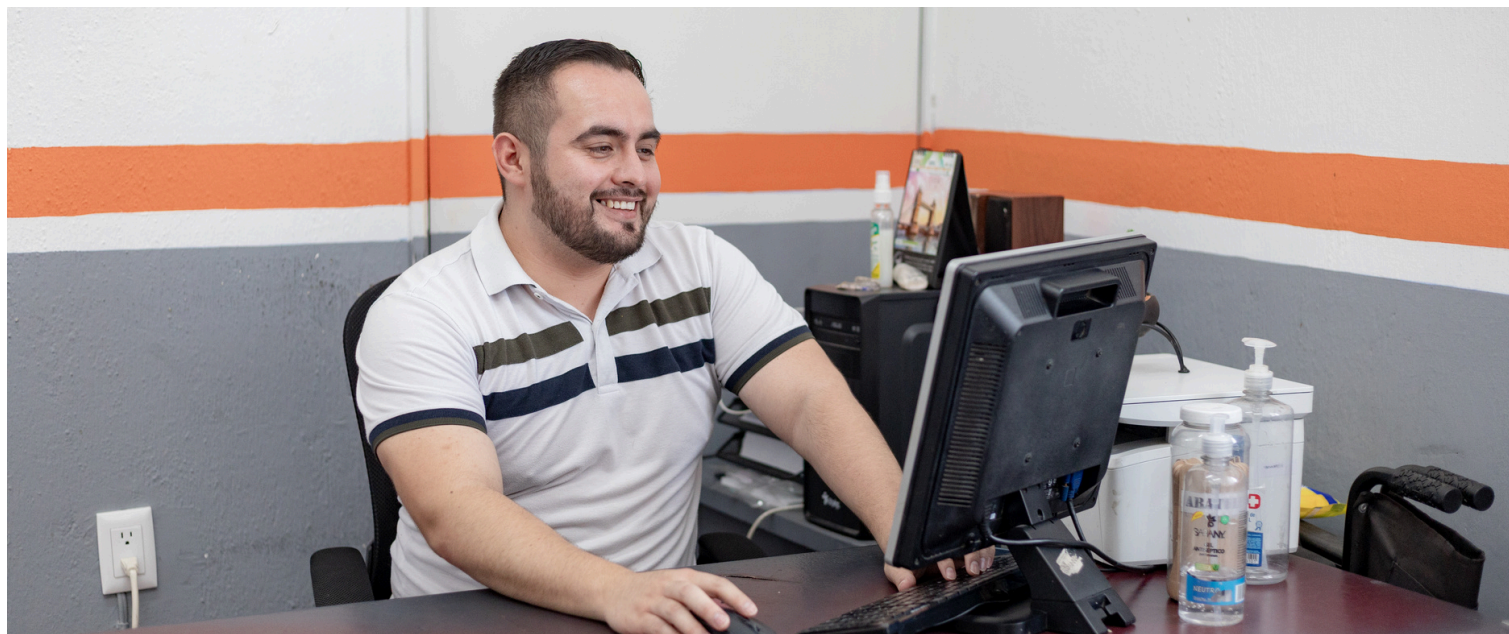
Finalmente, las áreas de Prevención Social y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) implementaron brigadas formativas en beneficio de la comunidad escolar. Se destaca la intervención integral en la Escuela Secundaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta", impactando a 102 alumnos en talleres sobre autoestima, resiliencia, prevención de factores de riesgo y educación vial, complementada con el acompañamiento en el protocolo preventivo de "Revisión mochila". Aunado a esto, el personal se capacitó de manera virtual en el protocolo "Alerta Amber", participó en la Red Municipal de Salud Materna y desarrolló el pilotaje del diplomado "Dando Alas a la Ternura" en beneficio de 105 alumnos.



En este periodo, se brindaron 118 consultas a la población en general y 114 a servidores públicos, además de realizar 406 revisiones de estudios de laboratorio y expediciones de recetas médicas. Como parte de las acciones de salud preventiva, se aplicaron 58 pruebas rápidas de VIH, Sífilis y Hepatitis C, y se distribuyeron 1,332 preservativos y lubricantes, fortaleciendo la cultura del autocuidado y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

En el ámbito médico-legal y de certificación, la dependencia emitió 56 certificados médicos generales, 22 de la Copa Jalisco y 10 incapacidades. Asimismo, se cumplió con la expedición de 22 certificados de defunción y se realizaron 37 partes médicos de lesiones a personas detenidas y 13 a personas agredidas, garantizando el cumplimiento de los protocolos legales correspondientes. De manera complementaria, se llevaron a cabo 260 valoraciones médicas a sexoservidoras y se mantuvieron acciones de promoción de la salud a través de la elaboración de periódicos murales informativos y reuniones de coordinación sanitaria.

La labor de enfermería y asistencia social fue fundamental, ofreciendo 82 servicios consistentes en monitoreo de glucosa, tomas de tensión arterial, curaciones y aplicación de medicamentos. Destaca también la atención a adultos mayores en situación de abandono y la realización de visitas domiciliarias para asegurar que los grupos más vulnerables reciban cuidados dignos.



**Se entregaron alrededor de 608
tratamientos farmacológicos gratuitos**





La Sindicatura Municipal consolidó importantes avances en la formalización de alianzas estratégicas y la actualización del marco normativo del municipio. En una labor de gestión orientada al desarrollo institucional, se concretó el seguimiento y la formalización de convenios con entidades de los sectores público y privado, tales como TELMEX, INETUM y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Estas colaboraciones están diseñadas para impulsar proyectos fundamentales en infraestructura y servicios, fortaleciendo la capacidad operativa del Ayuntamiento.

En materia legislativa, la dependencia participó activamente en las mesas de trabajo de las Comisiones Edilicias y en las Sesiones de Cabildo, logrando la aprobación y publicación oficial de dos ordenamientos clave: el Reglamento de Deportes y el Reglamento Municipal para la Tenencia Responsable de Mascotas. Estos nuevos instrumentos jurídicos permiten modernizar la regulación local y promueven una cultura de respeto y orden en beneficio de la comunidad. Asimismo, se dio continuidad a la revisión de la reglamentación interna para asegurar una gestión pública eficiente y transparente.

Finalmente, se mantuvo una atención prioritaria en temas de alto impacto social, supervisando asuntos relacionados con los derechos humanos, la adhesión a decretos de concesiones de agua y diversos proyectos de salud y alumbrado público. Mediante la participación en eventos comunitarios e institucionales, se reforzó el vínculo directo con los habitantes de El Grullo, asegurando que los programas sociales y servicios básicos lleguen de manera oportuna a quienes más lo necesitan.



SISTEMA DIF MUNICIPAL

Pta. Fabiola Alejandra Ramírez Robles
Directora Irma Lorena Zepeda Cárdenas

Durante el primer trimestre de 2026, el Sistema DIF Municipal, bajo la directriz de la Mtra. Fabiola Ramírez Robles y la L.A.E. Lorena Zepeda Cárdenas, intensificó sus programas de asistencia social y desarrollo comunitario. En el marco de la Feria El Grullo 2026, se brindó atención prioritaria a los adultos mayores de la Casa de Día “Nuevo Amanecer” y del Comedor Asistencial “Nuestro Tesoro”, facilitando su asistencia al tradicional “Toro de Once” en la Plaza de Toros El Relicario. Asimismo, se realizó primer recorrido del “Barco Infantil”, que culminó con un espectáculo de lucha libre y dinámicas recreativas para las niñas y niños del municipio.

En el mes de febrero, las acciones se centraron en la seguridad alimentaria mediante la distribución estratégica de despensas y raciones de comida caliente en diversos puntos del municipio. Gracias a la colaboración de la iniciativa privada, como la Granja “La Gallina Feliz”, se integró la donación de huevo a los paquetes alimentarios, fortaleciendo la nutrición de las familias beneficiarias. Además, se realizaron entregas directas de productos básicos en comunidades como Santa Cecilia, asegurando que el respaldo institucional llegue a quienes más lo necesitan.

Para cerrar el trimestre en marzo, se impulsó el empoderamiento y la capacitación con el panel “Mujeres que Trascienden”, donde destacadas ciudadanas compartieron experiencias para fortalecer la participación femenina en El Grullo. En el ámbito del emprendimiento, se clausuró el curso de “Globo Burbuja” en coordinación con Misiones Culturales de la Secretaría de Educación Jalisco. Finalmente, el 26 de marzo se realizó una entrega especial de despensas a los adultos mayores del padrón del Comedor Asistencial para garantizar su alimentación durante el periodo vacacional de Semana Santa.





TURISMO

Dir. Jorge Diego Rodríguez Ortiz



En el marco de la Feria El Grullo 2026, la dependencia coordinó la logística integral de eventos emblemáticos, destacando la organización del desfile inaugural y el certamen para la elección de la reina. Asimismo, se gestionó la ocupación hotelera para recibir a los visitantes y se supervisó el montaje de infraestructura clave, como la techumbre del Callejón de la Alegría y el foro "Los Grandes del Mariachi", espacio donde también se brindó acompañamiento técnico y se formalizaron los reconocimientos a los artistas invitados.



En materia de formación comunitaria, a través del enlace municipal con el programa de Misiones Culturales, se llevó a cabo la clausura y entrega de certificados de la Misión Cultural Rural "Rafael Ramírez". Esta iniciativa educativa impactó positivamente a un total de 531 alumnas y alumnos, quienes concluyeron satisfactoriamente diversos cursos orientados al fortalecimiento del tejido social. Estas acciones reafirman la importancia de la educación técnica y comunitaria como pilares para el crecimiento social y la inclusión en nuestro municipio.



Finalmente, se realizaron las gestiones necesarias para la adaptación e inauguración de un nuevo espacio físico destinado exclusivamente a la capacitación del programa Misiones Culturales. Esta nueva sede fungirá como centro de aprendizaje práctico, ofreciendo a las y los ciudadanos herramientas estratégicas para el emprendimiento y la mejora de la economía familiar.





La Unidad de Transparencia de El Grullo consolidó sus mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública. Como parte de las obligaciones legales vigentes, se realizó la carga constante de datos en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del sistema SIRES, además de mantener la actualización permanente del portal web municipal. Estas acciones aseguran que los ciudadanos cuenten con herramientas eficientes y actualizadas para consultar el quehacer gubernamental de manera sencilla y clara.

En materia de atención ciudadana, la unidad dio respuesta oportuna a un total de 69 solicitudes de información recibidas durante el periodo: 14 en enero, 23 en febrero y 32 en marzo. Cada una de estas peticiones fue procesada bajo los términos que marca la ley, garantizando el derecho a saber de la población. Asimismo, durante el mes de marzo se atendió formalmente la notificación de un recurso de revisión, remitiendo la respuesta dentro de los plazos establecidos por el órgano garante, el cual se encuentra actualmente en proceso de validación para la resolución final del asunto.

A través de estos esfuerzos, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con la transparencia proactiva y la mejora continua en sus procesos de respuesta. Mantener la información al día y facilitar el acceso a la misma es la base del trabajo diario de esta unidad, con el objetivo de que la rendición de cuentas se traduzca en un beneficio tangible para la confianza y la participación de toda la comunidad grullense.



Se logró dar respuesta oportuna a un total de 69 solicitudes de información sobre transparencia.

COPA JALISCO 2026



ASISTENCIA SOCIAL (ENTREGAS DE DESPENSAS)



Con el objetivo de respaldar la economía familiar y combatir el rezago alimentario, el Gobierno Municipal de El Grullo distribuyó diversos productos básicos e insumos agrícolas gratuitos en la cabecera, agencias y delegaciones durante el primer trimestre de 2026.

A través de brigadas operativas y gracias al apoyo de donativos del sector privado, se realizaron jornadas de entrega de elotes en la comunidad de Santa Cecilia, así como chile morrón a habitantes de todo el municipio. Asimismo, se activaron puntos de dotación gratuita de jitomate y huevo en el ingreso de la Presidencia Municipal y en la delegación de El Aguacate, asegurando el abasto de alimentos esenciales para las familias que más lo necesitan.

ENTREGA DE POZO DE AGUA EL MANANTIAL AYUQUILA

Con el propósito de saldar un compromiso histórico y garantizar el acceso al recurso vital, se llevó a cabo la inauguración formal del pozo de agua profunda denominado “El Manantial de Ayuquila”. Este proyecto estratégico surge como respuesta definitiva a una necesidad apremiante que por décadas afectó la calidad de vida de las familias residentes en Ayuquila, La Laja y El Chacalito, zonas donde el abastecimiento regular de agua potable había permanecido como una demanda constante por parte de diversas generaciones.

Desde el inicio de la administración, el Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal, Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, escuchó de cerca esta problemática comunitaria y asumió la responsabilidad de transformarla en realidad. Mediante gestiones efectivas, esfuerzo técnico y constancia, se logró el equipamiento y la interconexión de esta fuente de abastecimiento, asegurando que hoy el agua llegue a estas localidades y consolidando un beneficio real en favor de la gente.



DESFILE DE LA PRIMAVERA 2026





REGLAMENTO DE CULTURA

DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

29 DE JUNIO DE 2026

Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, de conformidad con el artículo 42, fracciones IV, V y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por acuerdo de Ayuntamiento No. 342/2026, según el Acta de Sesión Ordinaria No. 22, de fecha 16 (dieciséis) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), dentro del Punto No. 6 Asuntos Varios, el Pleno del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco aprobó en lo general y en lo particular el Dictamen Reglamento de Cultura en el Municipio de El Grullo, Jalisco:

ACUERDO:

Acuerdo 342/2026. Oficio presentado por la Regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZALEZ GUERRERO, en el cual se solicita se someta a votación para su aprobación los siguientes puntos:

1. Se aprueba en lo general y en lo particular el Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco, en los términos del proyecto anexo al presente dictamen.
2. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que realice los trámites administrativos y legales necesarios para la publicación del Reglamento en la Gaceta Municipal o medio oficial de difusión correspondiente.
3. Una vez publicado, el Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación, salvo disposición expresa en contrario contenida en sus artículos transitorios.

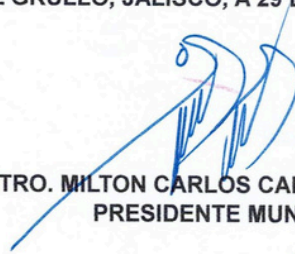
ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publíquese el Reglamento de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco, en la Gaceta Municipal o medio oficial correspondiente.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones municipales que se opongan al presente Reglamento.

EL GRULLO, JALISCO, A 29 DE JUNIO DE 2026


MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL



En mérito de lo anterior y con fundamento con el artículo 42, fracciones IV, V y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ordeno su promulgación y publicación y se le dé el debido cumplimiento y mando se publique, el presente ordenamiento municipal.

Dado en el Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, a los 29 (veintinueve) del mes de junio de 2026 (dos mil veintiséis).

REGLAMENTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, interés social y observancia general en el Municipio de El Grullo, Jalisco, y tiene por objeto regular la planeación, promoción, fomento, preservación, protección, difusión y acceso a la cultura, así como promover la participación comunitaria en la vida cultural del municipio y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población.

Artículo 2. La aplicación del presente Reglamento corresponde al Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, por conducto de la Dirección de cultura, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras autoridades municipales.

Artículo 3. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

I. Ayuntamiento: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco;

II. Dirección de Cultura: La dependencia municipal responsable de la política cultural, programas, acciones y servicios culturales del Municipio;

III. Cultura: El conjunto de manifestaciones, prácticas, expresiones, conocimientos, creaciones artísticas, tradiciones y patrimonio material e inmaterial;

IV. Patrimonio Cultural: Los bienes, expresiones y manifestaciones culturales materiales e inmateriales de relevancia para el municipio;

V. Derechos Culturales: Los derechos de acceso, participación y disfrute de la cultura.

VI. Consejo Municipal de la Cultura y las Artes: Órgano honorífico de participación ciudadana, consulta, opinión y asesoría en materia cultural, integrado por representantes de los sectores artístico, educativo, cultural, social y comunitario del Municipio.

VII. Espacios culturales: Los bienes inmuebles, instalaciones y áreas destinadas al desarrollo de actividades artísticas, culturales, educativas, recreativas o de preservación del patrimonio cultural, ya sean administrados por el Municipio o destinados al uso público cultural.

VIII. Grupos artísticos municipales: Las agrupaciones artísticas promovidas, reconocidas o integradas por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Cultura, dedicadas a la formación, creación, ejecución, promoción y difusión de las distintas disciplinas artísticas y culturales.

IX. Patrimonio cultural inmaterial: Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, tradiciones, costumbres y manifestaciones vivas que las comunidades, grupos o individuos reconocen como parte de su identidad cultural y que son transmitidas de generación en generación.

X. Gestor cultural: La persona física o jurídica que diseña, promueve, coordina, administra o ejecuta proyectos, programas, actividades o acciones orientadas al desarrollo, difusión, preservación o fortalecimiento de la cultura.

XI. Accesibilidad cultural: El conjunto de condiciones, medidas y acciones que garantizan a todas las personas, sin discriminación alguna, el acceso, participación y disfrute de bienes, servicios, espacios y actividades culturales, incluyendo accesibilidad física, comunicacional, tecnológica y económica.

Artículo 4. La interpretación del presente Reglamento se realizará conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la Ley de Cultura del Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de El Grullo y demás disposiciones legales aplicables.

TÍTULO SEGUNDO

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL

Artículo 5. La política cultural municipal se regirá por los siguientes principios:

- I. Acceso universal a la cultura;
- II. Respeto a la diversidad cultural;
- III. Participación ciudadana;
- IV. Inclusión y equidad;
- V. Libertad de creación artística;
- VI. Preservación del patrimonio cultural;
- VII. Fortalecimiento de la identidad cultural y comunitaria;
- VIII. Transparencia y rendición de cuentas;
- IX. Igualdad sustantiva y perspectiva de género;
- X. Accesibilidad e inclusión cultural;
- XI. Innovación, desarrollo digital y acceso tecnológico a la cultura.

Artículo 6. El Ayuntamiento promoverá el ejercicio pleno de los derechos culturales de todas las personas, garantizando el acceso a bienes, servicios y actividades culturales sin discriminación alguna.

TÍTULO TERCERO AUTORIDADES Y ATRIBUCIONES

Capítulo I Del Ayuntamiento

Artículo 7. Corresponde al Ayuntamiento:

- I. Aprobar la política cultural municipal;
- II. Expedir, reformar y derogar el presente Reglamento;
- III. Autorizar programas, proyectos y acciones estratégicas en materia cultural;
- IV. Aprobar el presupuesto destinado a cultura;
- V. Declarar de interés público las manifestaciones culturales relevantes del municipio.

Capítulo II De la Comisión Edilicia de Cultura

Artículo 8. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Cultura:

- I. Coadyuvar en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas culturales del Municipio;
- II. Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento, así como de las disposiciones y políticas culturales municipales;
- III. Emitir opiniones, recomendaciones y dictámenes en materia cultural cuando le sean solicitados por el Ayuntamiento o la Dirección de Cultura;
- IV. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Municipal de Cultura y proponer acciones para su fortalecimiento;
- V. Analizar y emitir recomendaciones respecto del presupuesto anual destinado a cultura, conforme a la normatividad aplicable;
- VI. Evaluar los informes y resultados presentados por la Dirección de Cultura respecto de programas, acciones y actividades culturales;
- VII. Promover la participación ciudadana y el acceso de todos los sectores sociales a las actividades culturales del Municipio;
- VIII. Impulsar acciones de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural municipal;

IX. Proponer medidas y acciones para fortalecer el desarrollo artístico, cultural y comunitario del Municipio;

X. Las demás previstas en la normatividad aplicable y aquellas que le sean conferidas por el Ayuntamiento.

Capítulo III

De la Dirección de Cultura

Artículo 9. Son atribuciones de la Dirección de Cultura:

I. Ejecutar la política cultural del Municipio, de conformidad con el presente Reglamento, el Plan Municipal de Desarrollo y demás disposiciones aplicables;

II. Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Cultura;

III. Promover el acceso de la población a los bienes, servicios y actividades culturales, en condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación;

IV. Diseñar e implementar programas, proyectos y acciones para el fomento, promoción, difusión y desarrollo de la cultura y las artes en el Municipio;

V. Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio, de conformidad con la normatividad aplicable;

VI. Fomentar la participación ciudadana y comunitaria en la vida cultural del Municipio;

VII. Coordinar, promover y garantizar la permanencia de los talleres artísticos, culturales y formativos que se impartan en el Centro Cultural Regional El Grullo, así como implementar las acciones necesarias para su continuidad y desarrollo.

VIII. Promover la realización de festivales, exposiciones, ferias, concursos, encuentros, talleres, encuentros comunitarios, actividades de formación y demás actividades culturales y artísticas;

IX. Administrar, coordinar y promover el funcionamiento de bibliotecas, casas de cultura, centros culturales y demás espacios culturales municipales;

X. Fomentar la lectura, la investigación, la educación artística y la difusión cultural mediante programas y actividades permanentes;

XI. Mantener actualizado el inventario de espacios, bienes y acervos culturales municipales, en coordinación con las dependencias competentes;

XII. Promover acciones de conservación, digitalización y difusión del archivo histórico y documental del Municipio;

XIII. Impulsar mecanismos de vinculación y colaboración con instituciones educativas, organismos públicos, iniciativa privada, asociaciones civiles y sectores culturales;

XIV. Gestionar apoyos, convenios, estímulos y recursos ante instancias públicas y privadas para fortalecer el desarrollo cultural del Municipio;

XV. Promover la profesionalización, capacitación y desarrollo de artistas, promotores, gestores y creadores culturales;

XVI. Elaborar y actualizar los manuales administrativos, lineamientos y registros necesarios para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Cultura;

XVII. Promover acciones de inclusión, accesibilidad cultural y perspectiva de género en las actividades y programas culturales municipales;

XVIII. Proponer al Ayuntamiento el presupuesto anual en materia cultural, conforme a los programas y necesidades del sector;

XIX. Rendir informes periódicos sobre el cumplimiento de programas, acciones y resultados en materia cultural;

XX. Las demás que le confieran el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TÍTULO CUARTO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Artículo 10. Toda persona que habite o transite en el Municipio tiene derecho al acceso, participación y disfrute de los bienes y servicios culturales, sin discriminación alguna.

Artículo 11. El Ayuntamiento promoverá acciones que garanticen el acceso efectivo a la cultura de grupos en situación de vulnerabilidad, comunidades rurales y sectores históricamente excluidos.

Artículo 12. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural del Municipio, acceder a bienes y servicios culturales y disfrutar de las expresiones artísticas y patrimoniales.

Artículo 13. El Ayuntamiento promoverá acciones de inclusión cultural dirigidas a personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad.

Artículo 14. El Municipio garantizará condiciones de accesibilidad física, comunicacional y digital en los espacios y programas culturales municipales, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 15. El Ayuntamiento podrá constituir un Consejo Municipal de Cultura como órgano consultivo y de participación ciudadana.

Artículo 16. El Consejo Municipal de Cultura tendrá carácter honorífico y sus funciones serán de opinión, asesoría y propuesta en materia cultural.

Artículo 17. La integración, funcionamiento y atribuciones del Consejo se establecerán mediante acuerdo del Ayuntamiento o lineamientos específicos.

Artículo 18. El Consejo Municipal de Cultura estará integrado por representantes del sector artístico, cultural, educativo, comunitario, social del Municipio, la comisión edilicia y Dirección de Cultura.

TÍTULO QUINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL

Artículo 19. El patrimonio cultural municipal comprende bienes materiales e inmateriales que representen valor histórico, artístico, tradicional, documental o comunitario para el Municipio.

Artículo 20. Cualquier intervención sobre bienes considerados patrimonio cultural municipal deberá sujetarse a la legislación federal, estatal y municipal aplicable, así como a las disposiciones de las autoridades competentes en materia de patrimonio cultural.

Artículo 21. Se consideran parte del patrimonio cultural:

A) Inmaterial:

- I. Tradiciones y festividades populares;
- II. Gastronomía tradicional;
- III. Música, danza y expresiones artísticas populares;
- IV. Artesanías y saberes comunitarios;
- V. Expresiones orales y memoria histórica.

B) Material:

I. Plazas públicas, parques, palacios municipales, mercados, escuelas, bibliotecas, calles, puentes, monumentos y edificios históricos y/o arquitectónicos.

Artículo 22. El Ayuntamiento promoverá la identificación, registro, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural municipal.

Artículo 23. Los espacios culturales municipales deberán destinarse prioritariamente al desarrollo artístico, educativo y cultural, procurando su conservación y acceso público.

Artículo 24. El Ayuntamiento promoverá la conservación, digitalización y difusión del archivo histórico y documental del Municipio.

TÍTULO SEXTO DEL FOMENTO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL

Artículo 25. El Ayuntamiento fomentará la creación, producción y difusión artística y cultural mediante programas, apoyos, estímulos y convocatorias, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 26. Se promoverá el desarrollo de artistas, creadores y gestores culturales locales, priorizando el talento del municipio.

Artículo 27. Las convocatorias y apoyos culturales deberán regirse bajo principios de legalidad, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad.

Artículo 28. La Dirección de Cultura promoverá la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el acceso y participación en las actividades culturales y artísticas.

TÍTULO SÉPTIMO VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 29. El Ayuntamiento promoverá la coordinación con dependencias estatales, federales, instituciones educativas, organizaciones civiles y el sector privado para el desarrollo cultural del municipio.

Artículo 30. Se impulsará la gestión de recursos, apoyos y programas concurrentes para fortalecer la infraestructura y las actividades culturales.

TÍTULO OCTAVO FINANCIAMIENTO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 31. Las acciones previstas en este Reglamento se ejecutarán conforme al presupuesto autorizado y a los programas municipales correspondientes.

Artículo 32. La Dirección de Cultura elaborará un Programa Municipal de Cultura alineado al Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 33. El Programa Municipal de Cultura deberá contener objetivos, estrategias, líneas de acción, mecanismos de seguimiento e indicadores de evaluación que permitan medir sus resultados y garantizar la transparencia de las acciones culturales municipales.

Artículo 34. La Dirección de Cultura deberá rendir informes periódicos sobre el cumplimiento de programas y acciones culturales municipales.

TRANSITORIAS

PRIMERO. Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Ayuntamiento conforme a la legislación aplicable.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o medio oficial correspondiente.

TERCERO. El Ayuntamiento contará con un plazo de noventa días naturales para emitir los lineamientos necesarios para la correcta aplicación del presente Reglamento.

CUARTO. Se derogan todas las disposiciones municipales que se opongan al presente Reglamento.

